

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
Expediente: AL-02974/2015 Matrícula: 3311GRP Titular: LOGISTICA PICOSO, S.L. Domicilio: PASEO DE LOS ROBLES, 2 1º 3 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 16:15 HORAS DE FECHA 16/09/15 Y LAS 16:15 HORAS DE FECHA 17/09/15 DESCANSO REALIZADO 9:02 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 03:30 HORAS DE FECHA 17/09/15 Y LAS 12:32 HORAS DE FECHA 17/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. EN LA MISMA SEMANA REALIZA MAS DE TRES DESCANSOS DIARIOS REDUCIDOS, SIENDO EL CUARTO MOTIVO DE INFRACCION. CONDUCTOR: ALFREDO VILLARRUBIA JIMENEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401.
Expediente: AL-02975/2015 Matrícula: 3311GRP Titular: LOGISTICA PICOSO, S.L. Domicilio: PASEO DE LOS ROBLES, 2 1º 3 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 94:50 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 31/08/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 14/09/15. EXCESO 4:50 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. CONDUCTOR: ALFREDO VILLARRUBIA JIMENEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.
Expediente: AL-03009/2015 Matrícula: AL006977V Titular: OULED HROUR, ABDELKADER Domicilio: SAN ANTON 16 3 Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2015 Vía: PARQUE NICOLAS SALMERON Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº R-03713/2015, POR REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA. REALIZA COBRO INDIVIDUAL. TRAYECTO ALMERIA - CARTAGENA. ESTE HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN R-03714, QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO. CONDUCTOR: ABDELKADER OULED HROUR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.
Expediente: AL-03016/2015 Matrícula: 9242BWG Titular: AUTOCARES VICATOUR, S.L. Domicilio: AVDA. BULEVAR CIUDAD DE VICAR, Nº 715 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 124/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA UTILIZACIÓN DE UNA MISMA HOJA DE REGISTRO (EN SEIS OCASIONES), DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR UN PERÍODO (24 HORAS) SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE, CUANDO HAYA DADO LUGAR A UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDEN SU LECTURA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 140. 25 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO, Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. g) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sancion: 1001.
Expediente: AL-03017/2015 Matrícula: 9242BWG Titular: AUTOCARES VICATOUR, S.L. Domicilio: AVDA. BULEVAR CIUDAD DE VICAR, Nº 715 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 125/ 2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO EL ART. 33. PARRAFOS 3 Y 4 DE LA LOTT Y EN EL ART. 140. 12 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: AL-00053/2016 Matrícula: 7962DNX Titular: FERNANDEZ LOPEZ, ANDRES Domicilio: CTRA. DE MALAGA, 53 Co Postal: 04713 Municipio: BALANEGRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Diciembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BALANEGRA HASTA UGIJAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA UN TRACTOR AGRICOLA. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE VALIDA HASTA EL 30-11-2015.-
CONDUCTOR: TRISTAN HERRERA FERNANDEZ. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este Instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 04071 Almería, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Almería, 8 de marzo de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»